

Integrada por las federaciones provinciales



# ESCOLARIZACIÓN

VEN A LA ESCUELA PÚBLICA!  
LIBRE, DEMOCRÁTICA Y DE CALIDAD

2025\_2026

# ESCOLARITZACIÓ

VINE A L'ESCOLA PÚBLICA!  
LLIURE, DEMOCRÀTICA I DE QUALITAT!

- 966 02 86 84
- covapa@covapa.org
- www.covapa.org
- Covapa. Confederación Valenciana de APAs AMPAs
- COVAPA
- covapa\_ @Covapa2





966 02 86 84  
 covapa@covapa.org  
 www.covapa.org  
 Covapa. Confederación Valenciana de APAs\_AMPAs  
 COVAPA  
 covapa\_ @Covapa2

# ESCOLARIZACIÓN

## VEN A LA ESCUELA PÚBLICA! LIBRE, DEMOCRÁTICA Y DE CALIDAD

### 2025\_2026

# ESCOLARITZACIÓ

## VINE A L'ESCOLA PÚBLICA! LLIBRE, DEMOCRÀTICA I DE QUALITAT



# ¡YA DISPONIBLE!

## PORTAL PROCESO ADMISIÓN

# [adminova.gva.es](http://adminova.gva.es)

# GUÍA COMPLETA

# ¡RECUERDA!

## SÓLO TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA

Sólo las personas que no disponen de acceso a internet o de un documento de identidad tienen que desplazarse a un centro educativo a hacer el trámite de forma presencial. Tienen que acudir al centro educativo que quieren marcar como primera opción. Para ello, hay que aportar el DNI, el NIE, el permiso de ciudadano de la Unión Europea o el pasaporte de la persona que realizará la solicitud (padre, madre o tutor/a legal).

## Tu decisión, su futuro

ADMINOVA

Admisión centros escolares de la Comunitat Valenciana

<b>INFANTIL</b> A PARTIR DEL 05/05	<b>PRIMARIA</b> A PARTIR DEL 05/05	<b>ESO</b> A PARTIR DEL 14/05
<b>BACHILLERATO</b> A PARTIR DEL 14/05	<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b> A PARTIR DEL 23/05	<b>EOI</b> A PARTIR DEL 18/06
<b>ENSEÑANZAS DEPORTIVAS</b> CONSULTAR WEB	<b>MÚSICA Y DANZA</b> CONSULTAR WEB	<b>CICLOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO</b> CONSULTAR WEB

## ¿CÓMO SOLICITO PLAZA PARA MI HIJO O HIJA?

1 Accede a la web de la Conselleria para proceso admisión

[adminova.gva.es](http://adminova.gva.es)

2 Solicita tu clave de admisión



La clave de admisión la puedes solicitar el día de inicio del proceso de admisión de cada etapa educativa.

Recuerda que puedes utilizar una misma clave de admisión para diferentes alumnos/as de una misma unidad familiar.

Las opciones de identificación para la obtención de la Clave de admisión son las siguientes:

1. Identificación por DNI o NIE (Tarjeta de extranjero, Permiso de residencia o Certificado de registro de ciudadano de la Unión).
2. DNIE/Certificado electrónico/Cl@ve PIN/Cl@ve Permanente

\* Si no puedes identificarte con ninguna de las opciones indicadas tienes que acudir al centro educativo que vayas a solicitar como primera opción con un documento que acredite tu identidad.

Clave de admisión

**!!!MUY IMPORTANTE!!!**

Conserva tu clave de admisión mientras dure el proceso.

Puedes utilizar una misma clave de admisión para diferentes alumnos/as de una misma unidad familiar.



### ADMINOVA

Admisión centros escolares de la Comunitat Valenciana

<b>INFANTIL</b> + A PARTIR DEL 05/05	<b>PRIMARIA</b> + A PARTIR DEL 05/05	<b>ESO</b> + A PARTIR DEL 14/05
<b>BACHILLERATO</b> + A PARTIR DEL 14/05	<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b> + A PARTIR DEL 23/05	<b>EOI</b> + A PARTIR DEL 18/06
<b>ENSEÑANZAS DEPORTIVAS</b> + CONSULTAR WEB	<b>MÚSICA Y DANZA</b> + CONSULTAR WEB	<b>CICLOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO</b> + CONSULTAR WEB

Integrada por las federaciones provinciales



# ESCOLARIZACIÓN 2025\_2026

Tramitación electrónica

## 3 Proceso de admisión. ¿Cuándo presento la solicitud?



# [adminova.gva.es](http://adminova.gva.es)

En esta página puedes realizar el proceso de admisión que sea de tu interés según la etapa educativa.

A medida que estén disponibles las diferentes fases, se irán activando los botones.

Consulta el calendario de las fases de cada etapa que, de forma resumida son:



### ADMINOVA

Admisión centros escolares de la Comunitat Valenciana

<b>INFANTIL</b> A PARTIR DEL 05/05	<b>PRIMARIA</b> A PARTIR DEL 05/05	<b>ESO</b> A PARTIR DEL 14/05
<b>BACHILLERATO</b> A PARTIR DEL 14/05	<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b> A PARTIR DEL 23/05	<b>EDU</b> A PARTIR DEL 16/06
<b>ENSEÑANZAS DEPORTIVAS</b> CONSULTAR WEB	<b>MÚSICA Y DANZA</b> CONSULTAR WEB	<b>CICLOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO</b> CONSULTAR WEB

- Clave de admisión
- Solicitud de plaza
- Listas provisionales
- Reclamaciones
- Listas definitivas
- Formalización matrícula



# ESCOLARIZACIÓN

## ¡VEN A LA ESCUELA PÚBLICA!

LIBRE, DEMOCRÁTICA Y DE CALIDAD

966 02 86 84  
covapa@covapa.org  
www.covapa.org  
Covapa. Confederación Valenciana de APAs\_AMPAs  
COVAPA  
covapa\_ @Covapa2

### 2025\_2026

# ESCOLARITZACIÓ

## VINE A L'ESCOLA PÚBLICA!

LLIURE, DEMOCRÀTICA I DE QUALITAT



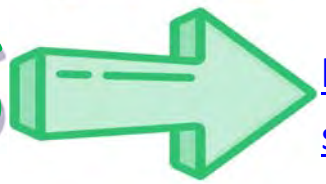
# Tu decisión, su futuro

## ADMINOVA

Admisión centros escolares de la Comunitat Valenciana

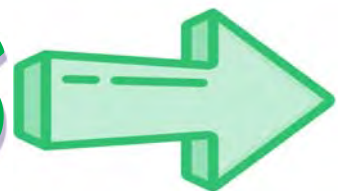
<b>INFANTIL</b> A PARTIR DEL 05/05	<b>PRIMARIA</b> A PARTIR DEL 05/05	<b>ESO</b> A PARTIR DEL 14/05
<b>BACHILLERATO</b> A PARTIR DEL 14/05	<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b> A PARTIR DEL 23/05	<b>EDI</b> A PARTIR DEL 16/06
<b>ENSEÑANZAS DEPORTIVAS</b> CONSULTAR WEB	<b>MÚSICA Y DANZA</b> CONSULTAR WEB	<b>CICLOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO</b> CONSULTAR WEB

# MANUALES



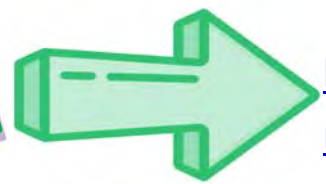
[https://ceice.gva.es/webitaca/docs/admissio/sdigital/Manual SD CAS.pdf](https://ceice.gva.es/webitaca/docs/admissio/sdigital/Manual_SD_CAS.pdf)

# PREGUNTAS FRECUENTES



<https://portal.edu.gva.es/adminova/es/documentacion/preguntas-frecuentes-faq/>

# NORMATIVA



<https://ceice.gva.es/es/web/admision-alumnado/normativa>



# ADMISIÓN 2025\_2026 CALENDARIO

## INFANTIL Y PRIMARIA

### PRESENTACIÓN SOLICITUDES

Desde las 09:00 h del 6 de mayo a las 23:59 h del 14 de mayo

BAREMACIÓN POR LOS CENTROS DEL 15 AL 26 DE MAYO

COMPROBACIÓN DUPLICIDADES DEL 15 AL 30 DE MAYO

RESULTADOS PROVISIONALES 4 DE JUNIO

RECLAMACIONES DESDE LA PUBLICACION DEL RESULTADO HASTA LAS 23:59 H DEL 6 DE JUNIO

RESULTADOS DEFINITIVOS. 18 DE JUNIO

MATRÍCULA DEL 18 AL 27 DE JUNIO (TELEMÁTICA) DEL 18 DE JUNIO AL 2 DE JULIO (PRESENCIAL)

Alumnado adscrito de centros de Infantil a centros de Primaria que haya confirmado plaza

MATRÍCULA PRESENCIAL: 19 A 26 DE JUNIO

CEE Y AULAS UECO

PRESENTACIÓN SOLICITUDES Del 6 al 14 de mayo

## ESO

### PRESENTACIÓN SOLICITUDES

Desde las 09:00 h del 15 de mayo a las 23:59 h del 23 de mayo

BAREMACIÓN POR LOS CENTROS DEL 26 DE MAYO AL 4 DE JUNIO

COMPROBACIÓN DUPLICIDADES DEL 26 DE MAYO AL 6 DE JUNIO

ACREDITACIÓN REQUISITO ACADÉMICO HASTA EL 27 DE JUNIO

RESULTADOS PROVISIONALES 7 DE JULIO

RECLAMACIONES DESDE LA PUBLICACION DEL RESULTADO HASTA LAS 23:59 H DEL 9 DE JULIO

RESULTADOS DEFINITIVOS 16 DE JULIO

MATRÍCULA DEL 16 AL 21 DE JULIO (TELEMÁTICA) DEL 16 AL 22 DE JULIO (PRESENCIAL)

Alumnado adscrito de centros de Ed. Primaria a centros de ESO que haya confirmado plaza

MATRÍCULA PRESENCIAL: DEL 19 AL 26 DE JUNIO.

## BACHILLERATO

### PRESENTACION SOLICITUDES

Desde las 09:00 h del 15 de mayo a las 23:59 h del 23 de mayo

BAREMACIÓN POR LOS CENTROS DEL 26 DE MAYO AL 4 DE JUNIO

COMPROBACIÓN DUPLICIDADES DEL 26 DE MAYO AL 6 DE JUNIO

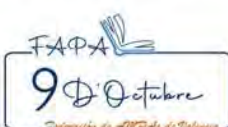
ACREDITACIÓN REQUISITO ACADÉMICO HASTA EL 4 DE JULIO

RESULTADOS PROVISIONALES 14 DE JULIO

RECLAMACIONES DESDE LA PUBLICACION DEL RESULTADO HASTA LAS 23:59 H DEL 16 DE JULIO

RESULTADOS DEFINITIVOS 22 DE JULIO

MATRÍCULA DEL 22 AL 25 DE JULIO (TELEMÁTICA) DEL 22 AL 28 DE JULIO (PRESENCIAL)



# ADMISIÓN 2025\_2026

## CALENDARIO

# FORMACIÓN PROFESIONAL

GRADO BÁSICO	GRADO BÁSICO 2º OPORT.	GRADO MEDIO Y SUPERIOR	PROGR. CUALIF. BÁSICA	CURSOS ESPECIALIZACIÓN
<b>PRESENTACIÓN SOLICITUDES</b> AdmiNOVA 23 de mayo al 2 de junio	<b>PRESENTACIÓN SOLICITUDES</b> AdmiNOVA Del 3 al 9 de julio	<b>PRESENTACIÓN SOLICITUDES</b> AdmiNOVA 23 de mayo al 2 de junio	<b>PRESENTACIÓN SOLICITUDES</b> AdmiNOVA Del 3 al 9 de julio	<b>PRESENTACIÓN SOLICITUDES</b> AdmiNOVA 23 de mayo al 2 de junio
<b>COMPROBACIÓN DUPLICIDADES</b> DEL 16 AL 20 DE JUNIO	<b>COMPROBACIÓN DUPLICIDADES</b> 15 Y 16 DE JULIO	<b>COMPROBACIÓN DUPLICIDADES</b> DEL 16 AL 20 DE JUNIO	<b>COMPROBACIÓN DUPLICIDADES</b> 15 Y 16 DE JULIO	<b>COMPROBACIÓN DUPLICIDADES</b> DEL 9 AL 12 DE JUNIO
<b>INFORME EQUIPO EDUCATIVO</b> HASTA EL 27 DE JUNIO	<b>REQUISITO ACADÉMICO</b>	<b>REQUISITO ACADÉMICO</b> HASTA 15 H DEL 3 DE JULIO	<b>REQUISITO ACADÉMICO</b>	<b>REQUISITO DE ACCESO</b> HASTA EL 1 DE JULIO
<b>LISTAS PROVISIONALES</b> 3 DE JULIO	<b>LISTAS PROVISIONALES</b> 21 DE JULIO	<b>LISTAS PROVISIONALES</b> 8 DE JULIO	<b>LISTAS PROVISIONALES</b> 21 DE JULIO	<b>LISTAS PROVISIONALES</b> 8 DE JULIO
<b>RECLAMACIONES</b> ANTE CENTRO EDUCATIVO DEL 3 AL 7 DE JULIO	<b>RECLAMACIONES</b> ANTE CENTRO EDUCATIVO DEL 21 AL 23 DE JULIO	<b>RECLAMACIONES</b> ANTE CENTRO EDUCATIVO DEL 8 AL 10 DE JULIO	<b>RECLAMACIONES</b> ANTE CENTRO EDUCATIVO DEL 21 AL 23 DE JULIO	<b>RECLAMACIONES</b> ANTE CENTRO EDUCATIVO DEL 8 AL 10 DE JULIO
<b>LISTAS DEFINITIVAS</b> 10 DE JULIO	<b>LISTAS DEFINITIVAS</b> 28 DE JULIO	<b>LISTAS DEFINITIVAS</b> 23 DE JULIO	<b>LISTAS DEFINITIVAS</b> 28 DE JULIO	<b>LISTAS DEFINITIVAS</b> 23 DE JULIO
<b>RECLAMACIONES COMISIÓN</b> SECTORIAL ESCOLARIZACIÓN. DEL 10 AL 15 DE JULIO	<b>RECLAMACIONES COMISIÓN</b> SECTORIAL ESCOLARIZACIÓN. DEL 28 AL 30 DE JULIO	<b>RECLAMACIONES COMISIÓN</b> SECTORIAL ESCOLARIZACIÓN. DEL 23 AL 25 DE JULIO	<b>RECLAMACIONES COMISIÓN</b> SECTORIAL ESCOLARIZACIÓN. DEL 28 AL 29 DE JULIO	<b>RECLAMACIONES A</b> LISTAS DEFINITIVAS. DEL 23 AL 25 DE JULIO
<b>RESOLUCIÓN COMISIÓN</b> SECTORIAL ESCOLARIZ. HASTA 25 DE JULIO	<b>RESOLUCIÓN COMISIÓN</b> SECTORIAL ESCOLARIZ. HASTA 5 DE AGOSTO	<b>RESOLUCIÓN COMISIÓN</b> SECTORIAL ESCOLARIZ. HASTA 5 DE AGOSTO	<b>RESOLUCIÓN COMISIÓN</b> SECTORIAL ESCOLARIZ. HASTA 5 DE AGOSTO	<b>RESOLUCIÓN RECLAMACIONES</b> LISTAS DEFINITIVAS HASTA 29 DE JULIO
<b>FORMALIZACIÓN MATRÍCULA</b> DEL 14 AL 17 DE JULIO	<b>FORMALIZACIÓN MATRÍCULA</b> DEL 29 AL 31 DE JULIO	<b>MATRÍCULA EN EL CENTRO</b> DEL 24 AL 30 DE JULIO <b>MATRÍCULA ONLINE AdmiNOVA</b> DEL 24 AL 28 DE JULIO	<b>FORMALIZACIÓN MATRÍCULA</b> DEL 29 AL 31 DE JULIO	<b>FORMALIZACIÓN MATRÍCULA</b> DEL 3 AL 8 DE SEPTIEMBRE



# ESCOLARIZACIÓN 2025\_2026

## ADMISIÓN CRITERIOS DE ACCESO

La preferencia de acceso a los centros se efectuará de acuerdo con el orden de prelación siguiente:

1. El alumnado procedente del mismo centro escolar.
2. El alumnado procedente de los centros adscritos, siempre que confirme plaza.
3. El alumnado que se encuentre en situación de acogida familiar o en guarda con fines de adopción. Este alumnado tendrá preferencia para acceder, a elección de la familia, al centro donde estén escolarizados los hijos o hijas de las familias acogedoras u otros menores a cargo suyo.
4. El alumnado en acogida residencial.
5. El alumnado que haya de cambiar de residencia por causa de violencia de género o de terrorismo.
6. El alumnado que tenga que cambiar de residencia por desahucio familiar o por otras situaciones graves de exclusión social acreditadas.
7. Según lo establecido en el artículo 85.3 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, el alumnado que curse simultáneamente enseñanzas reguladas de música o danza y enseñanzas de educación secundaria tendrá prioridad para ser admitido en los centros que impartan enseñanzas de educación secundaria que la Administración educativa determine. El mismo tratamiento se aplicará al alumnado que siga programas deportivos de alto rendimiento,
8. El alumnado del centro tendrá preferencia para acceder a las plazas vacantes ofertadas en su propio centro cuando se trate de las plazas de primer curso de Bachillerato de aquellas modalidades que el centro tenga autorizadas a impartir, a excepción de la modalidad de Artes, en sus dos vías. En el caso de que el número de alumnado que opte por acceder al primer curso de Bachillerato de dichas modalidades exceda de las vacantes del centro, se garantiza un puesto escolar en otro centro de la localidad, respetando el orden de baremación.





# ADMISIÓN

## 2025\_2026

### CRITERIOS DE ACCESO

Criterio	Puntos
<b>1</b> Hermanos o hermanas: Por cada uno de los hermanos o hermanas, u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, matriculados en el centro.	15
<b>2</b> Proximidad del domicilio: – Domicilio familiar o laboral situado en el área de influencia del centro. – Domicilio familiar o laboral situado en las áreas limítrofes a su área de influencia.	10 5
<b>3</b> Renta per cápita de la unidad familiar (sin ser persona beneficiaria de la RVI) de acuerdo con el IPREM, correspondiente a 14 pagas, en relación al ejercicio fiscal anterior en 2 años al año natural en que se solicita plaza escolar: – Renta anual per cápita igual o inferior a la mitad del IPREM. – Renta anual per cápita superior a la mitad del IPREM e inferior o igual al IPREM. – Renta anual per cápita superior al IPREM e inferior o igual al resultado de multiplicar el IPREM por 1,5. – Renta anual per cápita superior al resultado de multiplicar el IPREM por 1,5 e inferior o igual al resultado de multiplicar el IPREM por 2.	7 6 5 4
<b>4</b> Condición de persona destinataria de la renta valenciana de inclusión (RVI).	7
<b>5</b> Padre, madre o tutores legales trabajadores en activo en el centro docente.	7
<b>6</b> Condición legal de familia numerosa: – Especial – General	7 5
<b>7</b> Alumnado nacido de parto múltiple: Por cada hermano o hermana nacido en el mismo.	1
<b>8</b> Familia monoparental. – Especial – General	7 5
<b>9</b> Discapacidad: En el alumno o alumna: – igual o superior al 65 % – entre el 33 % y el 64 % En sus padres, madres o tutores legales, hermanos o hermanas: – igual o superior al 65 % – entre el 33 % y el 64 %	7 4 5 3

<b>10</b> Hermanos o hermanas si se solicita plaza escolar por primera vez en la Comunidad Valenciana o pro cambio de localidad de residencia: Por cada uno de los hermanos o hermanas, u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, que solicitan plaza escolar por primera vez en la Comunitat Valenciana o cambian de localidad de residencia.	15
<b>11</b> Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza. Alumnado que curse simultáneamente enseñanzas regladas de música o de danza y enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato, y que no solicite, o bien no le corresponda, la admisión en base al criterio de preferencia.	2
<b>12</b> Condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como el personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana. Alumnado que acredite la condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como de personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana, que no solicite, o no le corresponda, la admisión en base al criterio de preferencia.	2
<b>13</b> Circunstancia específica.	1
<b>14</b> Expediente académico, para la admisión a Bachillerato. Se computará la nota media obtenida en la Educación Secundaria Obligatoria o en un ciclo formativo de grado medio.	

Quando no existan plazas suficientes para atender todas las solicitudes de admisión, en primer lugar, se aplicarán las preferencias anteriores. Dentro de cada preferencia, así como en el resto de las solicitudes sin preferencia, la admisión del alumnado se regirá por los siguientes criterios:

Integrada por las federaciones provinciales



# ADMISIÓN

## 2025\_2026

# CRITERIOS DE ACCESO

## Desempates

Los empates que se produzcan se dirimirán aplicando sucesivamente la mayor puntuación obtenida en los criterios siguientes:

- Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona que se encuentre en situación de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados
- Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.
- Renta per cápita de la unidad familiar.
- Condición de persona destinataria de la renta valenciana de inclusión.
- Representantes legales trabajadores del alumnado en el centro docente.
- Condición legal de familia numerosa.
- Alumnado nacido de parto múltiple.
- Familia monoparental.
- Concurrencia de discapacidad en el alumnado, en sus padres, madres, tutores legales, hermanos o hermanas.
- Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.
- Condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como el personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la C. Valenciana.
- Circunstancia específica.
- Expediente académico, para la admisión al Bachillerato.

En las situaciones de empate que se produzcan después de aplicar los criterios de desempates, se realizará un sorteo público de acuerdo con el procedimiento siguiente: se elegirán dos letras por las cuales se ordenará el primer apellido; también otras dos letras por las cuales se ordenará el segundo apellido, y que se aplicarán cuando exista coincidencia con el primero. En caso de no disponer de un segundo apellido, se considerará que este empieza con «AA». Las letras resultantes del sorteo aplicables para el proceso de admisión 2025-2026 son: Letras para ordenar el **primer apellido: MM** (en este orden) Letras para ordenar el **segundo apellido**, y que se aplicarán cuando exista coincidencia con el primero: **SA** (en este orden)

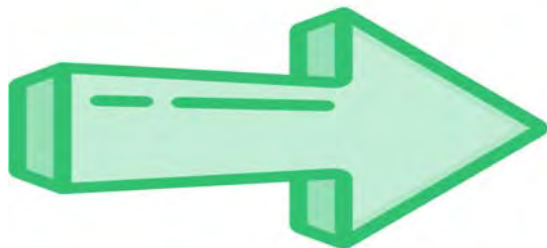
Integrada por las federaciones provinciales



# ADMISIÓN

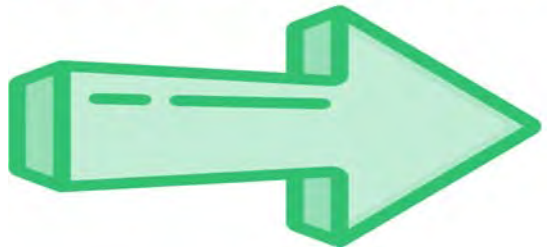
## 2025\_2026

# ÁREAS DE INFLUENCIA



<https://ceice.gva.es/es/web/admision-alumnado/areas-de-influencia>

# CIRCUNSTANCIA ESPECÍFICA



<https://ceice.gva.es/es/web/admision-alumnado/circunstancia-especifica>